

utilidad público de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo s/n. línea Güejar-Sierra-Maitena.  
Final: Centro de transformación.  
Término municipal afectado: Güejar Sierra.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en km.: 2,595.  
Tensión de Servicio: 20 KV.  
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena 3 elementos.  
Potencia a transportar: 50 KVA.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Barranco de San Juan.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 50 KVA.  
Relación de transformación: 20 KV ± 5%/380-220 Voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 8.355.290 pesetas.  
Finalidad: Sustituir actual línea debido a su mal estado (Planer 87).

Referencia: 4166/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Giraa Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de junio de 1988.- El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

**CONSEJERÍA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 11 de julio de 1988, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita. (JA-2-AL-118).*

Aprobado técnicamente el Proyecto de «Acondicionamiento de la carretera C-323 de Villacarrillo a Huércal-Overa». Tramo: Tíjola Olula del Río. Clave: JA-2-AL-118.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Carreteras 51/1974, y artículos 35 al 38 del Reglamento para su aplicación, aprobado por el Decreto 1.073/1977, de 8 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 17 de mayo de 1977), se somete a Información Pública el citado proyecto, por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a oquél en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», pudiendo ser examinado el proyecto de referencia por cualquier entidad o particular durante el expresado plazo, en las oficinas de este Servicio de Obras Públicas, (calle Hermanos Machado, 4-6ª planta) o en los Ayuntamientos de Olula del Río y Purchena. Las alegaciones y observaciones que se formulen durante este trámite, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera, y sobre la concepción global de su trazado, y deberán dirigirse por escrito al Servicio de Obras Públicas de esta Delegación, dentro del plazo anteriormente indicado.

La falta de informe en su plazo se considerará como opinión favorable, de conformidad con el artículo 36 del citado Reglamento.

Almería, 27 de julio de 1988.- El Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas, Luis Fernández Llorente.

*RESOLUCION de 11 de julio de 1988, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita. (JA-2-AL-117).*

Aprobado técnicamente el Proyecto de «Acondicionamiento de la carretera C-323 de Villacarrillo a Huércal-Overa». Tramo: Límite provincia de Granada a Tíjola. Clave: JA-2-AL-117.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Carreteras 51/1974, y artículos 35 al 38 del Reglamento para su aplicación, aprobado por el Decreto 1.073/1977, de 8 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 17 de mayo de 1977), se somete a Información Pública el citado proyecto, por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a oquél en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», pudiendo ser examinado el proyecto de referencia por cualquier entidad o particular durante el expresado plazo, en las oficinas de este Servicio de Obras Públicas, (calle Hermanos Machado, 4-6ª planta) o en los Ayuntamientos de Serón y Tíjola. Las alegaciones y observaciones que se formulen durante este trámite, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera, y sobre la concepción global de su trazado, y deberán dirigirse por escrito al Servicio de Obras Públicas de esta Delegación, dentro del plazo anteriormente indicado.

La falta de informe en su plazo se considerará como opinión favorable, de conformidad con el artículo 36 del citado Reglamento.

Almería, 27 de julio de 1988.- El Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas, Luis Fernández Llorente.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de información pública de las obras que se citan. (JA-4-GR-139).*

Habiendo sido declaradas de utilidad pública con fecha 18 de mayo de 1988, a los efectos prevenidos en el artículo 9 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, las Obras comprendidas en el Proyecto J.A. 4-GR-139. «Acceso al Hospital Comarcal de Motril», en el término municipal de Motril.

Esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Decreto 4/1985, de 8 de enero, por el que atribuyen determinadas facultades a los Organos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha acordado someter a información Pública el citado proyecto.

A tal efecto, los titulares de bienes o derechos afectados por la expropiación, durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tendrán expuesto el citado proyecto en las Oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, a fin de que por los mismos se puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Granada, 7 de julio de 1988.- El Delegado, Rafael Solcedo Balbuena.

Relación de interesados  
Término Municipal de Motril

Parcela	Propietario	Superficie a Expropiar m <sup>2</sup>
1	Desconocido	115
2	Pasadas y González Barba S.I.	245
3	Santaella Cruz Sr.	300
4	Patatas Vázquez, S.A.	20
5	Martín Moré Sr.	1.850
6	Vallejo Chica Isabel	420
7	Ayuntamiento de Motril (Mata-dero Municipal)	160
8	Sdad. General Azucarera de España, S.A.	480
9	Hidalgo Jiménez Luis	1.050
10	Díaz García Eduardo y Terrón, Gustavo	510
11	González Viñas Ricardo	2.700
12	Vázquez López Francisca	2.475
13	García Castro Encarnación	225
14	Pozo Rivas Teresa	275
15	Pozo Rivas Justo	300
16	Almendras Granada, S.A	1.150
17	Gómez Martos Julio	1.800
18	Pérez López Adolfo	6.000
19	García Delgado Enrique y Casares Illescas Asunción	4.950

20	Broncaño Yánez Salvador	30
21	Dade Merzarían Renold (Bruselas)	390
22	Malpica Rodríguez Alfonso	600
23	Malpica Rodríguez Alfonso	2.160
24	Malpica Rodríguez Alfonso	160
25	Malpica Rodríguez Alfonso	180

Granada, 7 de julio de 1988

## AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CORRECCION de erratas del anuncio sobre segunda emisión de bonos Ciudad de Córdoba, (PP. 715/88). (BOJA núm. 53, de 8.7.88.

Advertido error en el-texta del anuncio de referencia, a continuación se transcriben los oportunas rectificaciones.

En la página 3093, columna derecha, donde dice: «Importe: 1.500.000 de pesetas ampliables a 2.250.000 pesetas», debe decir: «Importe: 1.500.000.000 de pesetas ampliables a 2.250.000.000 de pesetas».

## BAHIA DE ALMERIA, SAT.

### ANUNCIO (PP. 849/88).

Que en la reunión celebrada el día 31 de mayo de 1988 se tomó el siguiente acuerdo:

Con la asistencia de 42 socios de los 66 que constituye la totalidad de la S.A.T. «Bahía de Almería», se tomó el acuerdo de transformar la S.A.T. «Bahía de Almería», núm. 1975 en Sociedad Cooperativa Andaluza con el voto favorable de 42 de dichos socios, aprobando igualmente y con los mismos votos los Estatutos por los que se ha de regir la nueva sociedad que consta de 81 artículos.

Se aprueba el Balance especial de Transformación cuya suma total osciende a 206.278.413 y que se acompañará como anexo en la Escritura de Constitución.

Se hace constar que ninguno de los socios de la sociedad ha ejercido el derecho de separación previsto en la disposición adicional tercera 3 de la Ley 3/1987 de 2 de abril por lo que el Balance Final de la misma osciende a la suma de 365.404.670 según se detalla en hojas que se acompañarán en la escritura de Constitución.

Componen el Consejo Rector y aceptan los cargos que se les imputen:

Ricarda Sánchez Pérez. Presidente.  
Juan Murcio Alonso. Vicepresidente.  
Diego Berenguel Ventura. Secretario.  
José Aguirre Gálvez. Tesorero.  
Francisco Criado Salmerón. Vocal.  
Ignacio Idóñez López. Vocal.  
Francisco Rodríguez Fernández. Vocal.  
Antonio Berenguel Alonso. Vocal.  
Manuel Ramón García. Vocal.  
José Antonio Pérez Sánchez. Vocal.

Se faculta al Sr. Presidente para que en nombre de la sociedad y en asistencia, en su caso, del Secretario de la misma eleve a público este acuerdo de Transformación, así como los Estatutos Sociales y Balance Especial de Transformación y Final.

Relación de Socios:  
Antonio Berenguel Alonso  
Diego Berenguel Andújar

Joaquín Berenguel del Pino  
Francisco Castillo Jurado  
José Castillo Jurada  
Francisco Criado Salmerón  
Indalecio Ferrer Aguilera  
Luisa Molina Borbalán  
Juan Martínez Guevara  
Ramón Muñoz Vargas  
Juan Murcia Alonso  
Rafael Ortiz Amigo  
Josefa García Lorenzo  
José Quesada Gálvez  
Carmen Salinas Gálvez  
Juan Sáez Padilla  
Ricardo Sánchez Pérez  
Domingo Vizcaino Lozano  
Juan Rodríguez Molina  
Ana M<sup>a</sup> Molina Fernández  
Miguel Quesada Segura  
Manuel Real Manzano  
José Sánchez Jurado  
Juan Diego Berenguel Quesada  
Antonio Ferre Felices  
Manuel Idóñez Morales  
Diego Berenguel Ventura  
Juan José López Fernández  
José Aguirre Gálvez  
Manuel Piedra Berenguel  
Ignacio Idóñez López  
Francisco Rodríguez Fernández  
Fernando Rodríguez Fernández  
José Sánchez Ramón  
Miguel Andújar Gálvez  
José Antonio Andújar Gálvez  
Luis Muñoz Criado  
Juan Moreno Ramón  
José Milán Molina  
Antonio Doña Góngora  
Gonzalo Sánchez Moreno  
Antonio Gil Segura  
Miguel Berenguel Andújar  
Manuel Gil Seguro  
José Murcia Miñorro  
José Rodríguez Fernández  
José Martínez Portero  
Francisco Martínez Herrera  
José Antonio Pérez Sánchez  
Manuel Ramón García  
Francisco Martínez Aguirre  
José Antonio Belmonte Montoya  
Juan Moya Torres  
José Manuel Ramón García  
Antonio Manuel Ramón Berenguel  
Antonio Padilla del Pino  
Mariano Aguirre Gálvez  
Luis de la Rosa Belmonte  
José Antonio Pérez Fernández  
Ramón Pascual Soler  
Bonifacio Bonachera Belmonte  
Antonio Bonachera Belmonte  
Alberto Pérez Galiano  
Juan Berenguel Garrido  
Joaquín Berenguel Sánchez  
Andrés Berenguel Sánchez

Y para que así conste extendiendo el presente certificado en Almería a 15 de julio de 1988.- El Secretario, Vto. Bno. Presidente.